



**CIRCULAR 006 de 2020
(24 de febrero)**

Para: Organizaciones Fundadoras, Congresistas, Comité Ejecutivo Departamental, Municipales, Directivos, Electos, Excandidatos, Órganos de Dirección, Control y Consultivos y Militantes del MAIS en el Departamento de Cundinamarca.

Asunto: Agendar nueva fecha para la Convención Extraordinaria y Escuela de Formación en el departamento de Cundinamarca

El Comité Ejecutivo Nacional del Movimiento Alternativo Indígena y Social – MAIS de conformidad con la Circular 005 del 12 de febrero de 2020 sobre el Cronograma de las actividades del MAIS en el primer semestre del año 2020, en concordancia con la Resolución No. 0001 del 5 de febrero de 2020 “por la cual se reglamenta y se fija el procedimiento para la reestructuración y consolidación de algunos Comités Ejecutivos Departamentales” y la Resolución No. 0003 del 14 de febrero de 2020 “por la cual se convoca a la Convención Departamental de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones” se informa que, por temas logísticas y de agenda de los directivos del Comité Ejecutivo Nacional, se debe reprogramar la fecha para la convocatoria a la Convención Extraordinaria Departamental y el evento de la Escuela de Formación en Cundinamarca.

Conforme a lo anterior, el Secretario General del MAIS realizará la convocatoria en mención, informando fecha, hora, lugar y temas a tratar en la misma por lo menos con cinco (5) días de antelación.

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL